

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7419**      *OPERADORA MADRILEÑA DEL RECREATIVO, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 2/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio único por Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Mercantil OPERADORA MADRILEÑA DEL RECREATIVO, S.A.U., celebrada el día 1 de octubre de 2019, decidió y aprobó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales y aprobación asimismo del Balance de la sociedad cerrado a fecha 31 de julio de 2019.

Madrid, 2 de octubre de 2019.- El Administrador solidario, Fidel-Vicente Molina Flores.

ID: A190056182-1